

SECC. 2DA.

Nº 7724

SANTIAGO, 30 DIC. 2021

VISTOS: Los procedimientos de adquisiciones a través del Portal Chile Compras. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, promulgada el 30/07/03, y en ejercicio de las atribuciones que me fueron otorgadas mediante Reglamento N° 339 de fecha 06 Diciembre de 2008, y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Que se cancela OC 2452-1630-SE21 por no despacho

2.- Que se realizará nuevo proceso licitatorio para adquirir los medicamentos

DECRETO:

DÉJASE SIN EFECTO EL DECRETO

SECC. 2DA. N° 6549/2021 en el que se adjudica a **FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA., RUT: 76.830.090-9.** La adquisición de 40 PROPARACAINA 0,5% solución oftálmica, 20 CIPROFLOXACINO solución oftálmica.

DISTRIBÚYASE Y COMUNÍQUESE

copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas y Contabilidad, Departamento Apoyo Logístico y Archivo de la Dirección de Salud.

FIRMADO



PATRICIO OSSA CORTÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO MÉNDEZ SALUZZI
DIRECTOR DE SALUD (S)